

Cabildo de Toluca avala minuta de reforma constitucional sobre **elección judicial**



Autorizan eventos públicos en San Pablo Autopan y Capultitlán, con motivo de sus fiestas patronales.

El Ayuntamiento de Toluca aprobó la minuta del proyecto de decreto remitida por la **LXII Legislatura del Estado de México**, para reformar diversos artículos de la Constitución Política estatal en materia del proceso de renovación de los órganos jurisdiccionales. Con esta determinación, el municipio contribuye al proceso constitucional que busca consolidar el nuevo modelo de elección judicial mediante reglas claras, procedimientos transparentes y mecanismos eficaces de evaluación y rendición de cuentas, con el propósito de fortalecer la independencia judicial, la legitimidad democrática de los órganos jurisdiccionales y el acceso efectivo a la justicia para las y los mexiquenses. Durante la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria

de Cabildo se autorizaron diversos permisos para la realización de eventos públicos con motivo de festividades tradicionales en distintas delegaciones del territorio, entre ellos, el baile público gratuito de clausura de la Feria Patronal en honor a **Santo Domingo de Guzmán**, que se llevará a cabo el próximo 10 de agosto en la delegación San Pablo Autopan, así como el denominado concierto Rock Nacional, programado para el 9 de agosto en la misma delegación.

Cabe señalar que después de deliberar, revisar y encontrar algunas inconsistencias, este cuerpo colegiado se manifestó en contra de la autorización de un baile público a realizarse el 8 agosto como parte de la misma celebración patronal.

Por otra parte, el cuerpo edilicio autorizó la realización de un baile público con motivo de la festividad del Divino Salvador, los días 1 y 8 de agosto, en la delegación Capultitlán.

Para garantizar el orden y seguridad de quienes asisten, así como de la movilidad y limpieza de los espacios públicos antes, durante y después de cada evento, el pleno acordó que las direcciones generales de **Seguridad y Protección**, así como de **Servicios Públicos**, implementarán los operativos correspondientes.

Asimismo, se destacó que durante la administración del Presidente Municipal, Ricardo Moreno, el Ayuntamiento ha autorizado 83 bailes y eventos públicos, todos desarrollados con saldo blanco, resultado de la coordinación entre autoridades municipales, organizadores y ciudadanía, para preservar la tranquilidad, el orden y sana convivencia.

Con estas acciones, el Gobierno local refrenda su compromiso con el fortalecimiento institucional, el respeto al marco constitucional, la participación de la comunidad y la preservación de las tradiciones que fortalecen el tejido social, al tiempo que garantiza la realización ordenada y segura de eventos públicos en beneficio de las familias toluqueñas.

